

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

66**MADRID NÚMERO 32**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don David Atienza Marcos, secretario judicial del Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.013 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Benita Domínguez, contra doña María Teresa Villanueva, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 11 de noviembre de 2010.

La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que en el día de la fecha ha tenido entrada el anterior escrito presentado por la parte demandante manifestando se le tenga por desistida de su demanda.—Doy fe.

Decreto

En Madrid, a 11 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistida a doña María Benita Domínguez de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña María Benita Domínguez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de julio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.320/11)